

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1851

Número de Repertorio: 4209

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de Julio del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de SUBDIVISION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1851 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301533590	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR	PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	11551635000	83743	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	1151602000	13270	SUBDIVISION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: SUBDIVISION

Fecha inscripción: viernes, 14 julio 2023

Fecha generación: viernes, 14 julio 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 8 6 4 5 2 0 3 2 Q B K T



1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the problem.

2. Once the problem is identified, the next step is to define the objectives of the project. These objectives should be clear, measurable, and achievable.

3. The third step is to develop a plan of action. This involves determining the steps that need to be taken to achieve the objectives and assigning responsibilities to team members.

4. The fourth step is to implement the plan. This involves carrying out the tasks and activities that have been planned.

5. The fifth step is to monitor and evaluate the progress of the project. This involves tracking the progress of the project and assessing the effectiveness of the actions taken.

6. The final step is to report on the results of the project. This involves providing a summary of the project's progress and the outcomes achieved.

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308005P01670						
ACTO O CONTRATO: SUBDIVIÓN O DESMEMBRACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JULIO DEL 2023, (11:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301533590	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BONILLA MOREIRA ELENA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302606270	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308005P01670
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JULIO DEL 2023, (11:33)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/autorizacionsubdivisionpdf?au=eyJpdil6li9xNzZwQUVaODZXaXdlEUVVRKL2RMM1E9PSIsInZhbnVlIjoleDdG-MGdGYVorV2p3T1VSU2RDUURmdzO9liwbWFJlloiYWZzJU0ZWZIN2QzNWJkYWY5NmYxZDc5YmJmMzi0MTY2MTc0CwQ2NzE2NjNjNDY2MTRmjiIjJA3ZjMxOGExNyIsInRhZyI6liJ9&clave1-15-16-35-000
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadosubdivisionpdf?token=eyJpdil6lmdyVTFzeVpmT3VTBcs1VmvpTXk5THc9PSIsInZhbnVlIjoiK3pJM3RndFcySjczQ3dkEfdnTTNldzO9liwbWFJlloiYmlwOTBhMjI4MThtZmE2NTc0Yjk0MDAwZTQ1YzE1Y2YxZDU1MDRmYVViZDM5ZGQ5MGZIZGU1MDkwN-GVkODJjZSIslRhZyI6liJ9 https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadocatastrosubdivisionpdf?token=eyJpdil6lno1Q3B6Sy9waExTZ2dDV1tzhNHJRYUE9PSIsInZhbnVlIjoiSTR1K2N6TzdKei82NnBraXBnWHEyUT09liwbWFJlloiMWlxOTE3YmJkOWNhZmNiYzcyc0ZkM2VjMmM5MDdjMzNkZTIxYmlyZWU0YzhmYjFhZDAwZjE0-ZGVmY2IxNTZhMyIsInRhZyI6liJ9&clave1-15-16-35-000
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2fe4ejB2D52A7.JlkZ6nzZ7d7c2101812flvUz0nRLpUAwAu7LDpBnBAPn https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/XLYW2i1Y7iYE0MfnG8Av1m0OI96541dw6kORl2JjzfY22a46LUXVTA

O 3:	A
OBSERVACION:	

Dr. Diego Chamorro Peñosa
[Signature]
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEÑOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
[Signature] 16/10



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	05	P01670
------	----	----	----	--------

SUBDIVISIÓN

QUE OTORGAN LOS CONYUGES
ÁNGEL NICANOR VÉLEZ MENÉNDEZ Y
ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA
CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

R.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día seis (06) de julio del año dos mil veintitrés (2.023); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura como única parte, los cónyuges **ÁNGEL NICANOR VÉLEZ MENÉNDEZ Y ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cinco, tres, tres, cinco, nueve, cero (1301533590) y uno, tres, cero, dos, seis, cero, seis, dos, siete, cero (1302606270) respectivamente, quienes para efecto de notificación señalan como domicilio Departamentos Posesión de esta ciudad de Manta, teléfono: 0995355825; por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre sí en calidad de comparecientes; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes declaran ser de

nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, de profesión ingeniero y comerciante respectivamente; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted, insertar una de minuta de **SUBDIVISIÓN**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparecen e intervienen a la celebración de la presente escritura pública de **SUBDIVISIÓN**, como única parte, los cónyuges **ÁNGEL NICANOR VÉLEZ MENÉNDEZ Y ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cinco, tres, tres, cinco, nueve, cero (1301533590) y uno, tres, cero, dos, seis, cero, seis, dos, siete, cero (1302606270) respectivamente, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre sí, hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. – UNO:** Los cónyuges **ÁNGEL NICANOR VÉLEZ MENÉNDEZ Y ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA**, son legítimos propietarios del terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Jurisdicción Cantonal de Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** Con ochenta y ocho metros y lindera con calle intermedia dejada por el Sr. Francisco Fiallos G. **ATRÁS:** Con cien metros y propiedad de la



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Congregación "Esclavas del Divino Corazón". DERECHO: Con cincuenta y cuatro metros sesenta y tres centímetros y lindera con terrenos de los Sres. Carlos Álvarez y Medardo Manciatí R, y calle Pública intermedia. IZQUIERDO: Partiendo desde el lindero del frente en línea curva formada por la continuidad de la Planificación de la calle hacia la parte de afuera del terreno, en veintiséis metros quince centímetros y desde este punto en línea paralela al costado derecho hasta cerrar con el lindero de atrás en una longitud de treinta y un metros cuarenta centímetros y lindera con terrenos del Sr. Juan Pantaleone. Teniendo una Superficie total de cinco mil trescientos veintitrés metros cuadrados con sesenta y dos centímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. Inmueble adquirido de la siguiente manera: a) Mediante Compraventa, otorgada el 20 de marzo del 2007, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 14 de mayo del 2007, con el número de inscripción 1126 y el número de repertorio 2228. Historia de dominio cuyas observaciones, linderos, superficies, dimensionas y demás especificaciones constan detalladas en la Ficha Registral – Bien Inmueble 13270, emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta, documento que se adjunta como habilitante **DOS.-** De conformidad a la APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN N° SU-062023-000918, la cual en su parte pertinente señala lo siguiente: “.....Área total según Escritura / Ficha #13270: (Compraventa autorizada en la Notaría Cuarta del cantón Manta con fecha 20 de marzo del año 2007 e inscrito con fecha 14 de mayo del año 2007 en el Registro de la Propiedad del mismo cantón.) 5,323.62 m2;.....Área vendida e inscrita a favor de la Unidad Educativa Julio Pierregrosse, autorizada por la Notaría Segunda del Cantón Manta, con fecha 21 noviembre 2018, registrada bajo el número de inscripción 3815 y repertorio 7787 con fecha 23 noviembre 2018: 211.38 m2; ... Áreas Perdidas: 18.25 m2; Área a Desmembrar a favor de

Vélez Menéndez Ángel Nicanor (Remanente): 5,093.99 m2. Área Remanente a favor de Vélez Menéndez Ángel Nicanor: 0.00 m2.

TERCERA: SUBDIVISIÓN (REMANENTE).- Con los antecedentes expuestos expresan LOS PROPIETARIOS, los cónyuges **ÁNGEL NICANOR VÉLEZ MENÉNDEZ Y ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA** de manera libre y voluntaria subdividen para sí mismos el bien inmueble ubicado en Sitio Barbasquillo de la parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 88.00 m lindera con calle intermedia dejada por el Sr. Francisco Fiallos G. ATRÁS: 94.12m lindera actualmente con Unidad Educativa Julio Pierregrosse. COSTADO DERECHO: 54.63 m lindera con calle pública. COSTADO IZQUIERDO: 40.50 m lindera con área vendida e inscrita a favor de la Congregación De "Esclavas del Divino Corazón" + 15.31 metros linderando con calle pública. **Área total:** 5,093.99 m2. **Clave catastral:** 1-15-16-35-000. Medidas y linderos detalladas de conformidad a la Autorización No. **AU-062023-001979**, emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del G.A.M. Municipal de Manta, que se adjunta como habilitante. **CUARTA: CUANTIA.**- La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA: ACEPTACION.**- Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado en el mismo. **SEXTA: INSCRIPCION.**- Se autoriza al portador de la presente escritura para la inscripción de este documento en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. (Firmado) Abogado Pascual Teodoro Vega Soledispa, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil once guión ciento veintiséis (13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, Para la celebración y el otorgamiento de la presente escritura





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en un solo acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Ángel Nicanor Vélez Menéndez

c.c. 1301533590

Elena Eugenia Bonilla Moreira
f) Sra. Elena Eugenia Bonilla Moreira

c.c. 1302606270

Diego Chamorro Pepinosa
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



AGUA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301533590

Nombres del ciudadano: VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CANGETA

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BONILLA MOREIRA ELENA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE FEBRERO DE 1972

Datos del Padre: VELEZ MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENENDEZ ANGELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2023

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 235-892-95435



235-892-95435

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

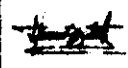
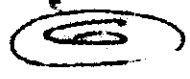
N° 130153359-0

Ciudad: QUITO
Provincia: PASTAZA
Municipio: EL PATATE
Parroquia: EL PATATE
Manifiesto: 1301-02-13
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEM
Estado Civil: CASADO
Esposa: BLENIA SUAREZ
Donella: BORNIA




PROFESIÓN / ACTIVACIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN: INGENIERO EN EL PATATE
VELEZ MIGUEL ANGEL
HOMBRES DE LA MADRE
MEDINDEZ ANGELA
MA DE EXPEDICIÓN

SANTA
2019-11-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-11-22





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Elena Velez

Número único de identificación: 1302606270

Nombres del ciudadano: BONILLA MOREIRA ELENA EUGENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE BAHIA DE CARAGUEZ

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR

Fecha de Matrimonio: 7 DE FEBRERO DE 1972

Datos del Padre: BONILLA JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA ALCIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2023

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 237-892-95482



237-892-95482

Ing. Carlos Echeverría

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN CIUDADANA

130260627-0



CIUDADANIA
APellidos y Nombres
BONILLA MONTERA
ELIANA DANIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANA
SUCRE
BARRO DE CARACAS
FECHA DE NACIMIENTO 1984-12-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ANOSAL NICANOR
VELEZ MENENDEZ



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROTECCIÓN / COMERCIO

APellidos y Nombres
BONILLA JORGE
APellidos MONTERA
MONTERA ALCIRA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANA
2845-04-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-14



2028-04-14



SEÑALADO



Elanp/Blax

Ficha Registral-Bien Inmueble

13270

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23013436
Certifico hasta el día 2023-05-17:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1151602000

Fecha de Apertura: lunes, 30 marzo 2009

Información Municipal:

Dirección del Bien: Terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Jurisdicción Cantonal de Manta

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Jurisdicción Cantonal de Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Teniendo una Superficie total de CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS CON SESENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS.

Frente: Con ochenta y ocho metros y lindera con calle intermedia dejada por el Sr. Francisco Fiallos G.

Atras: Con cien metros y propiedad de la Congregación " Esclavas del Divino Corazón".

Derecho: Con cincuenta y cuatro metros sesenta y tres centímetros y lindera con terrenos de los Sres. Carlos Álvarez y Medardo Manciat R, y calle Pública intermedia

Izquierdo: Partiendo desde el lindero del frente en línea curva formada por la continuidad de la Planificación de la calle hacia la parte de afuera del terreno, en veintiséis metros quince centímetros y desde este punto en línea paralela al costado derecho hasta cerrar con el lindero de atrás en una longitud de treinta y un metros cuarenta centímetros y lindera con terrenos del Sr. Juan Pantaleone.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	2 viernes, 19 enero 1973	6	25
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	988 martes, 31 agosto 1982	1534	1535
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1126 lunes, 14 mayo 2007	15645	15654
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3815 viernes, 23 noviembre 2018	102612	102642
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	9 miércoles, 06 enero 2021	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	31 miércoles, 27 enero 2021	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	135 lunes, 03 mayo 2021	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN	270 sábado, 07 agosto 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[1 / 8] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: viernes, 19 enero 1973

Número de Inscripción : 2

Número de Repertorio: 65

Folio Inicial: 6

Folio Final : 25

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 diciembre 1972

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Partición Extrajudicial (Archivada en el libro de Hipoteca del año 1973). Don Rómulo Massari Pandini, como Gerente de Constructora Ecuatoriana Cesa Sociedad Anónima y como tal su representante legal. Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de esta jurisdicción cantonal. Conviene en dividir el terreno descrito anteriormente en tres cuerpos, de acuerdo con la topografía del mismo, haciendo 9 lotes en dos de estos tres cuerpos y diez lotes en el tercer cuerpo el mismo que queda entre los otros dos, para los diez condueños, compensándose en este lo que recibe uno de ellos en los dos cuerpos de a nueve lotes cada uno, los que sorteados les tocó a cada uno de ellos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ALBUJA ORQUERA NELSON	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	BULLO MARCHESAN TURIDDU	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	BUITRON VILLACIS JAIME	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	MANCIATTI REYES MEDARDO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ALVAREZ MOSQUERA CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CONSTRUCTORA ECUATORIANA CESA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	MURILLO PARRAGA ANGEL	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	FIALLOS GAETE FRANCISCO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	MURILLO ORTIZ JUAN	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CALERO MOLINA AURELIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 31 agosto 1982

Número de Inscripción : 988

Folio Inicial: 1534

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1518

Folio Final : 1535

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 marzo 1982

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Sr. Luciano Massari Morales, en su calidad de Sub-Gerente de la Compañía Cesa. El Sr. Augusto Miranda R. y Carlos A. Rivadeneira, Presidente y Gerente de la Cooperativa de Vivienda Fae, de Manta. Un terreno ubicado en el sitio Barbasquillo, de la ciudad de Manta, con los siguientes linderos y medidas; Actualizados; POR EL FRENTE: Cien metros y terreno de Radio Visión; POR ATRÁS: Con cien metros existiendo una calle intermedia dejada por el Sr. Francisco Fiallos G. POR EL LADO DERECHO; Doscientos cinco metros y terrenos del Sr. Juan Pantalone, y por el LADO IZQUIERDO; Con doscientos cinco metros y terrenos de los Sres. Carlos Álvarez y Medardo Manciat R.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COOPERATIVA DE VIVIENDA FAE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA CONSTRUCTORA ECUATORIANA S.A. CESA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 14 mayo 2007

Número de Inscripción : 1126

Folio Inicial: 15645

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2228

Folio Final : 15654

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 marzo 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Inmueble ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Jurisdicción Cantonal de Manta. el área sobrante del bien inmueble, que de conformidad a la Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del I. Municipio de Manta, quedó delimitada de la siguiente forma: POR EL FRENTE, con

ochenta y ocho metros y lindera con calle intermedia dejada por el señor Francisco Fiallos G.; POR ATRAS, con cien metros y propiedad de la Congregación "Esclavas del Divino Corazón"; POR EL COSTADO DERECHO, con cincuenta y cuatro metros sesenta y tres centímetros y lindera con terrenos de los señores Carlos Álvarez y Medardo Manciatí R, y calle publica intermedia; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, partiendo desde el lindero del frente en línea curva formada por la continuidad de la planificación de la calle hacia la parte de afuera del terreno, en veintiséis metros quince centímetros y desde este punto en línea paralela al costado derecho hasta cerrar con el lindero de atrás en una longitud de treinta y un metros cuarenta centímetros y lindera con terrenos del señor Juan Pantalone. Teniendo una superficie total de CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS METROS CUADRADOS CON SESENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COOPERATIVA DE VIVIENDA FAE	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 23 noviembre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 noviembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Una parte del lote de terreno, Ubicado en Sitio Barbasquillo, inmediaciones a la Unidad Educativa Julio Pierregrosse, Parroquia Manta del canton Manta, La hermana GRACIELA ELIZABETH ARIZAGA TORRES, Rectora de la Unidad Educativa Julio Pierregrosse"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	UNIDAD EDUCATIVA JULIO PIERREGROSSE		MANTA
VENDEDOR	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BONILLA MOREIRA ELENA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[5 / 8] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 06 enero 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 diciembre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Of.No. DZ4-COBOVC20-00001172 Portoviejo, 21 de diciembre del 2020. Proceso Coactivo No. DZ4-COAUAPC20-00000121

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	DISNIKO S.A.		MANTA
DEUDOR	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR		MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[6 / 8] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 27 enero 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 diciembre 2020

Número de Inscripción : 3815
Número de Repertorio: 7787



Número de Inscripción : 9
Número de Repertorio: 88

Folio Inicial: 0
Folio Final : 0

Número de Inscripción : 31
Número de Repertorio: 361

Folio Inicial: 0
Folio Final : 0

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR: DZ4-COBOCVC20-00001238 Portoviejo, 23 de Diciembre del 2020 Dentro del procedimiento de ejecución Coactiva No. SZ4-COAUAPC20-00000119 Solicitud N. SRI20121-774 DINARDAP

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MANANG S. A.		MANTA
DEUDOR	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[7 / 8] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: lunes, 03 mayo 2021

Número de Inscripción : 135

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1861

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 abril 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICION DE ENAJENAR: Se cancela la Prohibición de Enajenar Nro.9 inscrita con fecha 06 de Enero de 2021, ordenada dentro del Procedimiento de Ejecución Coactivo Nro. DZA-COAUAPC20-00000121. Dicha cancelación se encuentra ordenada mediante PROVIDENCIA de fecha 12 de Abril de 2021 las 11h49. Oficio Nro.DZ4-COBOCVC21-00000331 Portoviejo, 12 de Abril de 2021 * Solicitud N° SRI-2021-1265

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR		MANTA
DEUDOR	DISNIKO S.A.		MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[8 / 8] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN

Inscrito el: sábado, 07 agosto 2021

Número de Inscripción : 270

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3707

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 junio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DZ4-COBOCVC21-00000571 Portoviejo, 21 de Junio del 2021 Dentro del Procedimiento de Ejecución Coactiva N° DZ4-COAUAPC20-00000119 Solicitud N° SRI-2021-1348

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS		MANTA
DEUDOR	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR	COMPANIA MANANG S. A.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	4
Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-05-17

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23013436 certifico hasta el día 2023-05-17, la Ficha Registral Número: 13270



Firmado electrónicamente por:

**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 1 8 1 2 X 1 9 M H Z L

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

Nº 000469300

Contribuyente

VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR

Identificación

13xxxxxxxx0

Control

0000003378

Nro. Título

469300

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-07-05

Expiración

2023-08-05

Descripción

Año/Fecha

07-2023/08-2023

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Detalles

Deuda	Abono Ant.	Total
\$3.00	\$0.00	\$3.00
Total a Pagar		\$3.00
Valor Pagado		\$3.00
Saldo		\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-15-16-02-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-07-05 12:20:51 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2023-06-28

N° SU-062023-000918

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR** con C.C. 1301533590, ficha registral nro. 13270 ubicado en Sitio Barbasquillo, de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 5,323.62 m²



ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #13270: (Compraventa autorizada en la Notaría Cuarta del cantón Manta con fecha 20 de marzo del año 2007 e inscrito con fecha 14 de mayo del año 2007 en el Registro de la Propiedad del mismo cantón.) 5,323.62 m²

FRENTE: 88.00 m lindera con calle intermedia dejada por el Sr. Francisco Fiallos G.

ATRAS: 100.00 m propiedad de la Congregación "Esclavas del Divino Corazón".

COSTADO DERECHO: 54.63 m lindera con terrenos de los Sres. Carlos Álvarez y Medardo Manciatí R, y calle Pública intermedia

COSTADO IZQUIERDO: 26.15 m Partiendo desde el lindero del frente en línea curva formada por la continuidad de la Planificación de la calle hacia la parte de afuera del terreno, y desde este punto en línea paralela al costado derecho hasta cerrar con el lindero de atrás en una longitud de treinta y un metros cuarenta centímetros y lindera con terrenos del Sr. Juan Pantaleone.

ÁREA TOTAL: 5,323.62 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA JULIO PIERREGROSSE AUTORIZADA POR LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA CON FECHA 21 NOVIEMBRE 2018, REGISTRADA BAJO EL NUMERO DE INSCRIPCIÓN 3815 Y REPERTORIO 7787 CON FECHA 23 NOVIEMBRE 2018 : 211.38 m²

ÁREA TOTAL: 211.38 m²

CLAVE CATASTRAL: 1-15-16-31-000

FICHA REGISTRAL: 68837

ÁREAS PERDIDAS: 18.25 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR (REMANENTE) : 5,093.99 m²

FRENTE: 88.00 m lindera con calle intermedia dejada por el Sr. Francisco Fiallos G.

ATRAS: 94.12 m lindera actualmente con Unidad Educativa Julio Pierregrosse

COSTADO DERECHO: 54.63 m lindera con calle pública

COSTADO IZQUIERDO: 40.50 m lindera con área vendida e inscrita a favor de la CONGREGACION DE "ESCLAVAS DEL DIVINO CORAZON" + 15.31 metros linderando con calle pública

ÁREA TOTAL: 5,093.99 m²

CLAVE CATASTRAL: 1-15-16-35-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR : 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

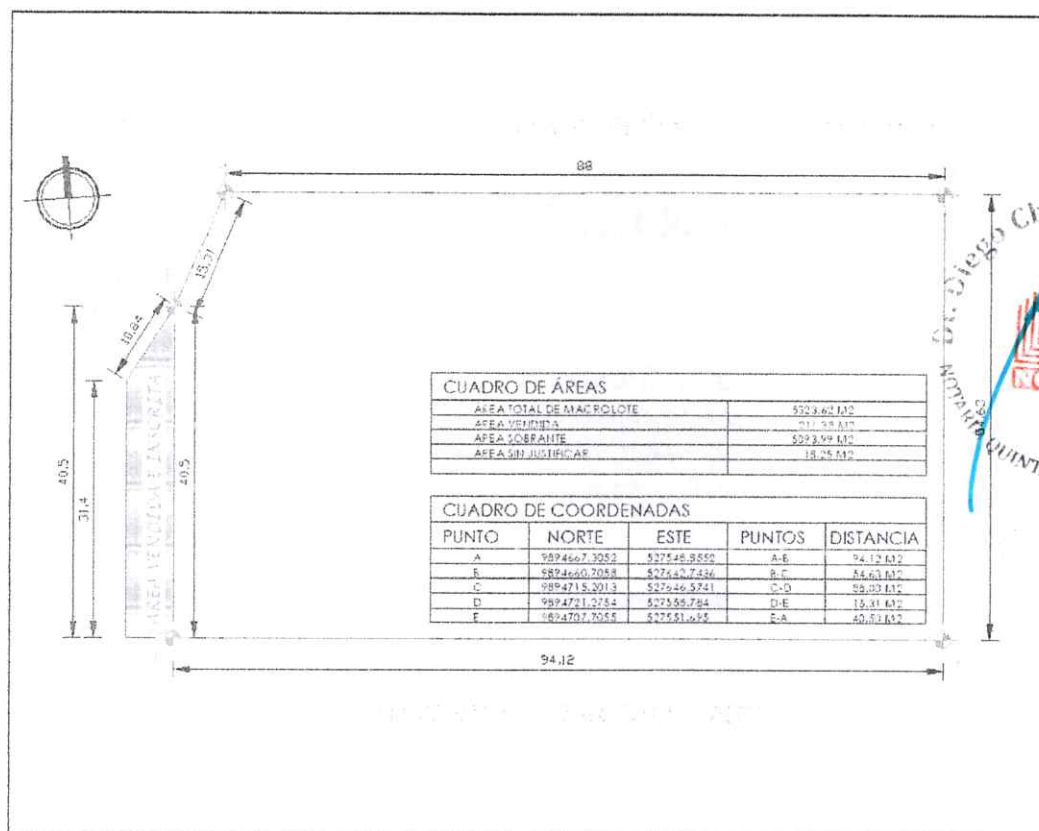


1232449MZILODH



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión



Dr. Diego Chamorro Pepinos
NOTARIA
QUINTA DEL CANTÓN MANTA

N° AU-062/ 3-001979

Manta, miércoles 23 junio 2023

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR**, ubicado en SITIO BARBASQUILLO de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 88.00 m lindera con calle intermedia dejada por el Sr. Francisco Fiallos G.

ATRAS: 94.12 m lindera actualmente con Unidad Educativa Julio Pierregrosse

COSTADO DERECHO: 54.63 m lindera con calle pública

COSTADO IZQUIERDO: 40.50 m lindera con área vendida e inscrita a favor de la CONGREGACION DE "ESCLAVAS DEL DIVINO CORAZON" + 15.31 metros linderando con calle pública

Área total: 5,093.99 m²

Clave catastral: 1-15-16-35-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



12059K0CX8Z4AE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 072023-095663

Manta, miércoles 05 julio 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-15-16-35-000 perteneciente a VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR con C.C. 1301533590 ubicada en SITIO BARBASQUILLO BARRIO EL MEDITERRANEO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$1,059,001.30 UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL UN DÓLARES 30/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



196541MHNKWUX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 062023-06 191**

N° ELECTRÓNICO : 227842

Fecha: 2023-06-28

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-15-16-35-000

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 5093.99 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1301533590	VELEZ MENENDEZ-ANGEL NICANOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1,059,001.30

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 1,059,001.30

SON: UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL UN DÓLARES 30/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023**

Código Seguro de Verificación (CSV)



196067KUKTLV1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2023-06-28 16:54:42**

N° 072023-095597

Manta, martes 04 julio 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR** con cédula de ciudadanía No. **1301533590**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 04 agosto 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

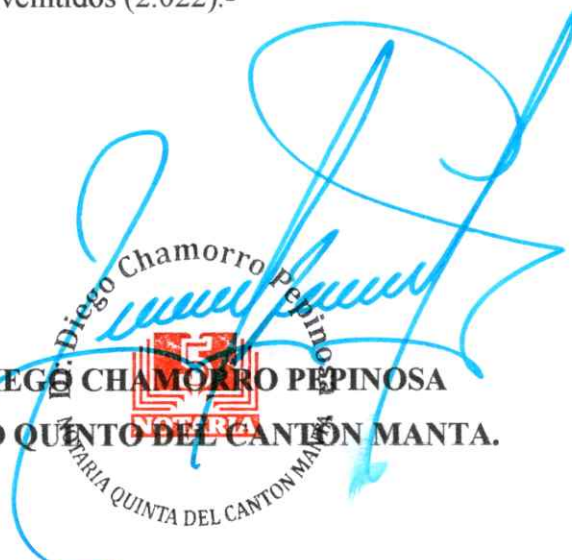


1964754WBGD18

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **SUBDIVISIÓN** que otorgan **ÁNGEL NICANOR VÉLEZ MENÉNDEZ Y ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA**.- Firmada y sellada en Manta, hoy seis (06) días del mes de Julio del dos mil veintidós (2.022).-


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

